



DECRETO N°

4828

/

TEMUCO,

20 NOV. 2025

VISTOS:

1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.

2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 2.635, del 01/07/2024.

3.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVING LIMITADA, RUT 76.479.839-2 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$12.888.793.- (Doce millones, ochocientos ochenta y ocho mil, setecientos noventa y tres pesos).

2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:

- Ordinario N° 153, de fecha 23.10.2025, acredita que se realizaron todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado N°38, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.

3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma de \$ 12.888.793.-, en consideración que se agotaron las instancias administrativas del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	:	SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVING LIMITADA
Rut	:	76.479.839-2
Giro	:	OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA
Dirección Comercial	:	ARTURO PRAT N° 620 OFICINA 506
Representante Legal	:	PETERS CHENEVIER KHRIS RANDALL JOHNN
Rut	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

ID= 3184549.

Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
			8274624	14/08/2024	30/11/2024	1.489.156
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	2-24769	8274625	14/08/2024	31/12/2024	1.489.155
			8495120	06/01/2025	31/01/2025	7.538.689
			8684295	05/07/2025	31/07/2025	2.238.521
Total Patentes						\$ 12.755.521
Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
	Derechos de aseo		8274624	14/08/2024	30/11/2024	10.844
115.030.100.200.200.1	en Patentes	2-24769	8274625	14/08/2024	31/12/2024	10.845
	Comerciales		8495120	06/01/2025	31/01/2025	55.292
			8684295	05/07/2025	31/07/2025	56.291
Total Derechos de Aseo en Patentes Comerciales						\$ 133.272
Total General						\$ 12.888.793

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
	Deudores en		8274624	14/08/2024	30/11/2024	1.489.156
124.020.4	Cobranza Patentes	2-24769	8274625	14/08/2024	31/12/2024	1.489.155
	Comerciales		8495120	06/01/2025	31/01/2025	7.538.689
			8684295	05/07/2025	31/07/2025	2.238.521
Total Patentes						\$ 12.755.521
Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
	Deudores de Aseo		8274624	14/08/2024	30/11/2024	10.844
124.020.3	Aseo en Patentes	2-24769	8274625	14/08/2024	31/12/2024	10.845
	Municipales		8495120	06/01/2025	31/01/2025	55.292
			8684295	05/07/2025	31/07/2025	56.291
Total Derechos de Aseo en Patentes Comerciales						\$ 133.272
Total General						\$ 12.888.793

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto al Departamento de Litigación, Gestión y Cobranza, perteneciente a la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HF/VN/XAC
c.c. Asesoría Jurídica
Dept. Contabilidad
Dept. Tesorería Municipal
Dept. Rentas y Patentes

